

Resolución de Gerencia General

Nº 046-2007-GG-OSITRAN

Lima, 05 de septiembre de 2007

VISTOS:

La Carta Nº C.542.07 de la empresa CONCESIONARIA VIAL DEL PERU S.A. (COVIPERÚ), el Oficio Nº 262-2007-MTC/25 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Proyecto de Resolución elaborado por las Gerencias de Supervisión y de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el día 20 de septiembre de 2005 el Estado Peruano y la empresa CONCESIONARIA VIAL DEL PERU S.A., suscribieron el Contrato de Concesión del Tramo Vial Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica (Red Vial 6);

Que, de conformidad con la cláusula 6.17 del Contrato de Concesión, al término de la ejecución de las Obras en cualquiera de sus Etapas, la Sociedad Concesionaria solicitará al regulador que se compruebe su correcta ejecución; para lo cual se nombrará una comisión de recepción de la obra, la que deberá contar con por lo menos un representante del concedente;

Que, con Carta Nº C.542.07, del 27 de agosto de 2007, la empresa COVIPERÚ solicitó la recepción de obra de los trabajos de Puesta a Punto del Sub Tramo San Andrés - Guadalupe;

Que, con Oficio Nº 1765-07-GS-OSITRAN, del 28 de agosto de 2007, la Gerencia de Supervisión solicitó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) nombre a su representante titular y suplente, para conformar la Comisión de Recepción de Obras a que hace referencia la cláusula 6.17 del Contrato de Concesión;

Que, la Dirección General de Concesiones en Transportes del MTC, mediante Oficio Nº 262-2007-MTC/25 del 05 de septiembre de 2007, comunicó a OSITRAN que se designó a los ingenieros Alfonso Parreño Serpa y Teresa Rosemarie Madrid Argomedo, como miembros titular y suplente, respectivamente, de la mencionada Comisión en representación del MTC;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el literal c) del artículo 58º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM, corresponde al Gerente General planear, organizar, gestionar, ejecutar y supervisar las actividades técnicas así como las administrativas, operativas, económicas y financieras del OSITRAN, de acuerdo con las políticas que le fije el Consejo Directivo y el Presidente;

Por lo expuesto se RESUELVE:

PRIMERO.- Constituir la Comisión de Recepción de la Obra de Puesta a Punto del Sub. Tramo 6: Empalme San Andrés – Guadalupe, de la Concesión del Tramo Vial Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica (Red Vial 6), de la siguiente manera:

Titulares:

1.- Celia García Agreda	Presidente	OSITRAN
2.- Luis Vásquez Paz	Miembro	OSITRAN
3.- Alfonso Parreño Serpa	Miembro	MTC

Suplentes:

1.- Juan Carlos Polo Puelles	1er Suplente	OSITRAN
2.- Manuel Huaco Lazarte	2do Suplente	OSITRAN
3.- Teresa Rosemarie Madrid Argomedo	3er Suplente	MTC

En caso de ausencia del presidente, lo reemplazará el siguiente miembro titular de OSITRAN. En caso de ausencia del otro miembro titular de OSITRAN distinto del presidente, será reemplazado según orden establecido por el miembro suplente correspondiente.

En caso de ausencia, del miembro titular del MTC, lo reemplazará el miembro suplente del MTC.

SEGUNDO.- Los miembros de la Comisión entrarán en funciones desde el día siguiente de la comunicación de su nombramiento, realizado mediante la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Ing. JULIO ESCUDERO MEZA
Gerente General